

## Rompiendo Cadenas: Respuesta de las Mujeres ante los Estereotipos de Género

### *Breaking Chains: Women's Response to Gender Stereotypes*

**Alejandra Ochoa Rodríguez**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
México

<https://orcid.org/0009-0001-4248-9823>  
[alejandra\\_ochoa@uaeh.edu.mx](mailto:alejandra_ochoa@uaeh.edu.mx)

**Karina Pizarro Hernández**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
México

<https://orcid.org/0000-0002-3561-0445>  
[pizarro@uaeh.edu.mx](mailto:pizarro@uaeh.edu.mx)

**Recibido:** 21 de marzo de 2025

**Aceptado:** 19 de junio de 2025

**DOI** <https://doi.org/10.48204/societas.v27n2.7306>

### **Resumen**

Los estereotipos de género son construcciones sociales que no solo determinan las percepciones individuales, sino que también establecen normas y expectativas diferenciadas entre hombres y mujeres. Estas construcciones generan dinámicas de poder desiguales que se manifiestan en distintos ámbitos de la vida cotidiana. En este sentido, la academia no es una excepción, ya que reproduce relaciones jerárquicas donde las mujeres enfrentan barreras estructurales y sesgos de género que limitan su desarrollo y reconocimiento. Ante estas desigualdades, es fundamental visibilizar la lucha de las mujeres por desmontar ideas esencialistas y naturalizadas que asocian ciertos comportamientos y roles con el cuerpo biológico. Por lo tanto, este texto aborda algunos aspectos de la lucha de las mujeres contra los estereotipos de género, reconociendo los logros alcanzados sin ignorar los desafíos persistentes. En particular, se analiza cómo estas dinámicas de poder operan en la academia

y perpetúan desigualdades que afectan el acceso, la permanencia y el reconocimiento de las mujeres en este y otros espacios.

**Palabras clave:** desigualdad social, derechos de la mujer, liderazgo, sociedad contemporánea

### **Abstract**

Gender stereotypes are social constructs that not only shape individual perceptions but also establish differentiated norms and expectations for men and women. These constructs generate unequal power dynamics that manifest in various areas of everyday life. In this context, academia is no exception, as it reproduces hierarchical relationships where women face structural barriers and gender bias that hinder their development and recognition. Considering these inequalities, it is essential to make visible the struggles of women to dismantle essentialist and naturalized ideas that associate certain behaviors and roles with the biological body. This text explores specific aspects of women's resistance to gender stereotypes, acknowledging the progress made while not overlooking the persistent challenges. It analyzes how these power dynamics operate within academia and contribute to ongoing inequalities that affect women's access, retention, and recognition in this and other social spaces.

**Keywords:** social inequality, women's rights, leadership, contemporary society

### **Introducción**

Los estereotipos son ideas, creencias e imágenes socialmente compartidas que generalizan a las personas según el grupo social al que pertenecen. Su rigidez dificulta su modificación, y en el caso de los estereotipos de género, estos establecen modelos normativos sobre lo que significa ser hombre o mujer. Es así que históricamente, las mujeres han sido catalogadas como débiles, sumisas, irracionales, maternales y emocionales, mientras que los hombres han sido representados como fuertes, racionales, inteligentes y valientes. Estas características no solo se describen, sino que también

imponen un deber ser dentro del mundo social, delimitando los comportamientos esperados para cada género (Burguess y Borgida, 1999).

Los estereotipos de género refuerzan además una desigualdad social que se afianza desde la niñez, ya que, las características atribuidas a los hombres suelen estar más valoradas cultural y socialmente. Esta construcción simbólica naturaliza la percepción de lo que las mujeres y los hombres pueden o no hacer, consolidando barreras en diversos ámbitos. Por ejemplo, cuando un hombre aspira a un puesto de poder, se le celebra por responder a las expectativas de su género, mientras que a una mujer en la misma situación se le cuestiona y obstaculiza, pues desafía las normas preestablecidas. Como consecuencia, muchas mujeres se ven forzadas a adoptar comportamientos masculinos para acceder a posiciones de liderazgo (Cuadrado, 2004).

En este sentido, este artículo visibiliza la lucha que las mujeres han enfrentado a lo largo de diferentes momentos históricos para desmontar los estereotipos de género, los cuales han contribuido a la perpetuación de desigualdades a través de relaciones de poder que las han dejado en desventaja. Asimismo, se analiza la manera en que han desafiado estas estructuras para redefinir su rol en la sociedad.

## **Desarrollo**

### ***Estereotipos de género y relaciones de poder en contextos académicos y sociales***

En efecto, los estereotipos de género han mermado en gran medida las posibilidades de las mujeres en la vida social, pues la voz de las mujeres ha sido silenciada durante años y años de invisibilidad, la voz de las mujeres solo podía ser vista, de acuerdo con Cristina Molina (1994, p. 167) como “una voz cotorra” ya que el dominio dentro del conocimiento –y dentro de otras áreas– había sido de los hombres.

Un ejemplo de la desventaja en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres es el que se ha vivido dentro de la academia, pues en las ciencias ha existido una historia

de negación de las mujeres dentro del conocimiento por razones estereotipadas, lo que ha permeado también en la posibilidad de conocer la realidad de un mundo social debido a que históricamente las descripciones y explicaciones han partido principalmente de la mirada androcéntrica, negando rotundamente la perspectiva femenina. Lengerman y Niebrugge describen qué pasó –por ejemplo– con la construcción del conocimiento de la Sociología. Pues como se destacó anteriormente, la ciencia ha sido narrada a partir de hombres que teorizaron sobre el mundo. Esto a pesar de que la presencia de las mujeres dentro de la disciplina fue significativa y no sólo en un sentido de estar presentes y no ser mencionadas, sino que además fueron mujeres exitosas, -la negación de las mujeres dentro de la disciplina sociológica, solo es un ejemplo de esta invisibilidad de las mujeres que se extiende a otras ciencias-.

Estas mujeres que de manera exitosa hicieron sus aportes a la sociología, fueron eliminadas, aunque su presencia dentro de la disciplina destacaba algunos puntos fundamentales para ser mujeres prestigiosas del mismo modo en que los teóricos clásicos son reconocidos en la actualidad, pues fueron figuras públicas reconocidas con trabajos relevantes dentro de las ciencias sociales: fueron creadoras de teoría social dentro de un contexto de hombres fundadores y al mismo tiempo fueron reconocidas por ellos como analistas sociales; también formaron parte de la comunidad sociológica de la época y fueron contratadas como sociólogas, formando parte de alguna institución académica, hicieron publicaciones basadas en las preocupaciones sociales y/o se identificaron como científicas sociales.

Así, las mujeres que se dedicaron a la sociología eran conscientes de su labor dentro de la ciencia, abordando problemáticas sociales relacionadas con la desigualdad y comprometiéndose con la teoría social crítica. Sin embargo, fueron excluidas del campo sociológico debido a que, en su época, predominaban los hombres blancos y educados, quienes se apropiaron del ámbito académico. Además, por razones de género, fueron marginadas dentro de esta cultura dominada por hombres. A pesar de su compromiso

con la ciencia, esta exclusión las llevó a realizar investigación fuera de los círculos académicos tradicionales, mientras que los sociólogos de la época desarrollaban su trabajo principalmente a partir de las teorías de sus predecesores (Lengerman y Niebrugge, 2019).

Pioneras en sociología como Harriet Martineau aportaban temas de importancia como la esclavitud, desigualdad de género, la moralidad y el trabajo; o Jane Addams que hacía investigación social y activismo sobre pobreza, migración y justicia a social fueron históricamente invisibilizadas (Deegan, 1988).

Esta situación de eliminación, invisibilidad y segregación se ha vivido dentro y fuera de la academia. Con lo que respecta a la academia Mary Evans (1997) narra como en los sesenta las universidades estaban ocupadas por hombres, es decir que había una mujer por cada siete hombres, y, por ende, en los temas que se abordaban dentro de las clases no se destacaba al género, y lo que se abordaba se asociaba principalmente con el papel de los hombres dentro de la vida pública, omitiendo los temas de interés relacionados con las mujeres.

Fuera de la academia, en este mismo periodo, también comenzó a hablarse de la liberación sexual. Sin embargo, debido al androcentrismo, esta liberación fue definida por los hombres y para los hombres (Evans, 1997).

Referente a la liberación sexual, se observa que la segregación de las mujeres no solo afecta su vida social, sino también su propio cuerpo. Al respecto, Adrienne Rich (1996), basándose en Kathleen Gough, enlista ocho características del poder que los hombres ejercen sobre las mujeres, un poder sustentado en la estereotipación de género:

- 1) La negación a las mujeres a su propia sexualidad: históricamente se ha castigado el placer que la mujer pueda sentir a través de su cuerpo, ya que las mujeres se asocian a la representación de la virgen y su cuerpo tiene la finalidad de procrear, por tanto, se niega cualquier posibilidad de disfrute corporal,



incluyendo el borramiento de todo lo relacionado con las prácticas lésbicas que tienen la única finalidad de ser placenteras sexualmente hablando.

**2)** Imposición de la sexualidad masculina sobre las mujeres: para Rich esta imposición tiene varias caras, incluyendo la violación de los esposos a sus esposas, el incesto, la manera en que se idealiza el amor heterosexual en diferentes expresiones como el arte, la música, los medios de comunicación, etc. Además, los matrimonios forzados y el matrimonio infantil, inclusive, la forma en la que el cuerpo de la mujer es visto como un objeto para el placer del hombre en la pornografía, la prostitución y en aquellas imágenes que sexualizan el cuerpo de las mujeres.

**3)** El uso de la fuerza de trabajo de las mujeres dentro del trabajo doméstico y que las deja fuera de los trabajos remunerados. Explotación que se perpetua y normaliza por la institucionalización del matrimonio y la maternidad; además, los hombres “controlan el cuerpo de las mujeres en lo concerniente al barto, la anticoncepción, la esterilización y el parto; el proxenetismo; el infanticidio femenino, que despoja a las mujeres de hijas y contribuye a la devaluación de las mujeres en general” (Rich, 1996, p. 27).

**4)** A pesar de que las mujeres son las responsables de la reproducción y el cuidado de los hijos, los hombres tienen la posibilidad de llevarse a sus hijos e hijas cuando quieran. Son ellos quienes optan y deciden por la esterilización obligatoria sobre el cuerpo de las mujeres, además las mujeres están expuestas a la negligencia de los ginecólogos y se tortura y lastima su cuerpo por el poder de ellos sobre el cuerpo de ellas.

**5)** El confinamiento de las mujeres que les impide movilizarse, incluyendo el terrorismo de la violación, la limitación de las capacidades deportivas, el sometimiento de las mujeres a la moda que las obliga a usar tacones mismos que

afectan su movilidad y comodidad. El acoso en las calles, la falta de oportunidades laborales y la maternidad que muchas veces condena a las mujeres a estar dentro de las 4 paredes de su casa y que las lleva a depender económicamente de su marido, a pesar de realizar un trabajo interminable dentro de esas paredes.

**6)** El uso de las mujeres como objetos de transacciones de los hombres, esta característica va desde el proxenetismo, el “regalar el cuerpo de una mujer”, los matrimonios arreglados (en donde la opinión de la mujer es omitida), hasta la mujer que es contratada para exponer su cuerpo como objeto con la finalidad de ganar más clientes para un negocio o bien, la mujer que debe ser la anfitriona en su casa y sexualizar su cuerpo para que los negocios de su esposo salgan bien.

**7)** Limitación de la creatividad, que se vislumbraba desde el momento en que las mujeres que rompían con la imagen tradicional eran llamadas brujas y, por lo tanto, eran perseguidas. Dicha persecución se ha ido modificando, más no se ha erradicado, pues las mujeres siguen siendo perseguidas y se limita su creatividad al ser pensadas sólo para el matrimonio y la maternidad, lo que irrumpe en su autorrealización.

**8)** Por último, a las mujeres se les ha privado del conocimiento silenciándolas y eliminándolas de la historia y la cultura, dejándolas fuera de todo lo relacionado con la ciencia y la tecnología, al no concordar con los objetivos masculinos.

Estos son algunos de los métodos mediante los cuales se manifiesta y se perpetua el poder masculino. Así que, al analizar los puntos que propone Adrienne Rich, queda claro que no nos enfrentamos con una simple preservación de la desigualdad estructural y de la posesión de propiedades, sino con agrupamientos de fuerzas que actúan por doquier y que van de la brutalidad física al control de la conciencia, lo cual indica que se está teniendo que reprimir un enorme contrapeso en potencia (Rich, 1996).

Por su parte, Evans (1997) coincide con la idea de que es indiscutible que la dominación de los hombres hacia las mujeres legitimaba la dicotomía de la mujer buena y la mujer mala, limitando enérgicamente la posibilidad de las mujeres a una vida diferente a lo establecido. En este mismo sentido, Dorothy Smith (1987) planteó una crítica al conocimiento generado únicamente por hombres, ya que este conocimiento ha marginado la perspectiva femenina, por ello acentúa la importancia del punto de vista de las mujeres desde su experiencia para la producción del conocimiento.

### ***La lucha en contra de la estereotipación del género***

Ahora, en relación con el análisis de la manera cómo las mujeres han sido segregadas ante una historia de androcentrismo y una sociedad consumista y estereotipada que las coloca en una situación de desventaja, se destaca que el movimiento feminista ha estado presente con la intención de hacer contrapeso a los estereotipos de género y por ende con todos aquellos aspectos relacionados con la desigualdad. Por consiguiente, la lucha en contra del androcentrismo se ha caracterizado también por una lucha entre el ámbito público y el ámbito privado, así pues, se acentúa la importancia de la teoría feminista ya que en ella se encuentra expuesta la voz y la experiencia femenina, silenciada por años de un sistema heteropatriarcal.

Se debe puntualizar que hablar de teoría feminista implica también hacer una crítica a la filosofía; que, de cierto modo, ha contribuido a la ideología sexista, para que, en este mismo sentido, se llegue a la crítica de la razón patriarcal, considerando todos aquellos constructos que históricamente han estado en contra de la mujer, pero manteniendo el cuidado en que ésta no se convierta en sí en una ideología patriarcal, sino que su lucha se centre en el cambio social (Molina, 1994).

Molina refiere también dos temas que giran en torno a la teoría feminista: el género y la permanencia del patriarcado. Para ella, el género tiene que ver con las características que se implantan a un ser meramente biológico y que determinan las expectativas del ser

hombre y ser mujer, ante este hecho, Molina retoma a Marie Louise, quien después de una investigación concluyó que no hay forma de que algo pueda definir concretamente el ser hombre o ser mujer, pues hay características que pueden bien ser correspondientes con hombres o mujeres. Si bien es cierto que la generización ha resultado útil para pensar en pares opuestos, al final esto ha traído consigo la disparidad entre hombres y mujeres, por lo tanto, la utilidad no es relevante si de por medio está la desigualdad, pues como se menciona anteriormente, la diferencia de sexos relacionó a las mujeres principalmente con el área doméstica.

En esta misma línea crítica, Lloyd (1984) cuestiona cómo la filosofía occidental ha asociado históricamente la razón con lo masculino y ha subordinado lo femenino a lo irracional o emocional, contribuyendo a la exclusión de las mujeres del ámbito del pensamiento filosófico.

Referente al patriarcado, se resalta que es un término incorporado por Kate Millet en 1960 y que es definido por Molina (1994) como “el poder legal, personal y político que ejerce el hombre sobre la mujer”, y quien también refiere la importancia de tratar con cautela el término; sin embargo, reconoce que Kate Miller innovó con el término de “poder privado”. Refiriéndose a que lo privado tiene un impacto en la dimensión pública, pues las relaciones interpersonales en donde el hombre domina a la mujer y se denomina “política sexual” impacta más allá del hecho que se vive entre dos personas.

Es así como el patriarcado está dotado de una relación asimétrica entre hombres y mujeres, siendo los hombres quienes toman la ventaja (Molina, 1994). Por ello, a partir de 1990 se empieza a complejizar el tema del feminismo por las diferentes posturas alrededor:

La división fundamental se encuentra entre los que están dentro y fuera del feminismo, ya que los que están dentro del feminismo ven el mundo -al menos en parte- en términos de diferencia de género, mientras que los que se encuentran fuera del feminismo,

rechazan o niegan el impacto de la diferencia de género en las vidas de las personas (Evans, 1997).

Lo que Mary Evans evidencia como indiscutible es que la dominación de los hombres hacia las mujeres legitimaba la dicotomía de la mujer buena y la mujer mala. Por consiguiente, la academia ha sido un punto crucial para resaltar la desigualdad entre hombres y mujeres, por ello, fue una época de proliferación de textos feministas en los cuales se destacaba “la preocupación de la teoría dentro del mundo académico y por el otro el protagonismo de las mujeres blancas, heterosexuales y occidentales” (Evans, 1997, p. 42).

Cristina Sánchez, Elena Beltrán y Silvana Álvarez (2008), han analizado también el surgimiento de varios feminismos, que, si bien muchas de sus ideas se contraponen entre sí, tienen un fin común, no lineal. Entre los feminismos que destacan está el liberal, radical y el socialista.

El feminismo liberal se centraba en la promoción de la autodeterminación de las mujeres, en cuanto a la elección a la educación, oportunidades, el aborto; es decir, poniendo en relieve la reivindicación de las mujeres de donde surgen las propuestas de acción afirmativa enfocadas a los avances prácticos en torno a la igualdad. Es importante constatar que la reivindicación liberal por excelencia del feminismo es la reivindicación de la igualdad, ya que la libertad es sólo una consecuencia de la igualdad para las mujeres. Sin igualdad no cabe pensar en un agente autónomo ni en un sujeto capaz de tener preferencias o deseos (Sánchez, Beltrán y Álvarez, 2008).

Es decir que, para el feminismo liberal, la igualdad de oportunidades es la aspiración que está detrás de las reivindicaciones, pues la búsqueda de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres se debe hacer mediante la incorporación y cambios en las normas constitucionales y la implantación de acciones afirmativas. Pues desde la

perspectiva del feminismo liberal la desigualdad entre hombres y mujeres tiene que ver con la injusta adjudicación de derechos y oportunidades.

Por otra parte, se encuentra el feminismo radical mismo que evidencia que la reivindicación de las mujeres no había tenido un impacto en cuanto a la modificación de la opresión de las mujeres durante los sesenta y setenta, pues los hombres seguían apropiándose de los contextos públicos y privados, así que las feministas radicales entonces, manifestaban que las mujeres son oprimidas por el simple hecho de ser mujeres y definían al patriarcado como: Una estructura de opresión dominación que despliega el poder masculino sobre las mujeres en todos los contextos de la vida, aunque es en la familia donde el patriarcado tiene su origen y donde ejerce su fuerza mayor, a través de la asignación de roles de género (Sánchez, Beltrán y Álvarez, 2008).

El feminismo socialista, en cambio, surge a partir de la teoría marxista, pretendiendo dar cuenta de las relaciones sociales de dominación, pues el poder no solo se perpetua a través del patriarcado, sino que toma en consideración también la clase social (Sánchez, Beltrán y Álvarez, 2008).

Sin embargo, Sueli Carneiro (2017) refiere que ninguno de los feminismos mencionados con anterioridad da cuenta de las desigualdades de las mujeres ya que no se piensa en las otras mujeres que han vivido otros tipos de desigualdades provenientes de aspectos como la raza, no solo el género o la clase. Pues las mujeres que han estado expuestas al racismo han buscado la acción política- feminista que integre tanto la cuestión racial como el género, pues para Carneiro la igualdad de derechos implica que la raza y el género no mermen la igualdad de derechos y entonces, solo así se puede hablar de seres plenos y con posibilidades.

Así, la lucha del feminismo ha tenido muchas caras, formas, e inclusive contradicciones; sin embargo, aún con todo lo que implica la diferencia entre los feminismos, es innegable que, a pesar de todo ello, cada uno ha aportado para que el día de hoy haya más

oportunidades para las mujeres y con ello la búsqueda de la erradicación de los estereotipos de género que se han convertido en un lastre para la vida de las mujeres, desde aquellos que parecieran sutiles hasta aquellos que ponen en riesgo la vida de ellas. Valcárcel (1997) señala al respecto que el feminismo es una teoría crítica, de tal manera que ha evolucionado en función de los contextos sociales e históricos, y que, efectivamente, a pesar de las tensiones, ha sido decisivo para cuestionar la naturalización de la jerarquía entre hombres y mujeres.

De esta manera, el feminismo no ha sido una larga línea recta a lo largo de la historia, sino que ha tenido muchas formas en el camino a construirse como teoría pero también como cambio social, lo que sí, es que de alguna u otra forma ha tenido la finalidad de posicionar a las mujeres en un lugar diferente al que el androcentrismo ha impuesto para ellas, así que el feminismo ha tenido un impacto crucial al reclamar los derechos de las mujeres en cuanto a la autonomía y la autodeterminación personal (Evans, 1997).

Ejemplo de ello son los latinoamericanos, que desde la perspectiva de Marcela Lagarde (2005) han aportado conocimiento desde una visión propia y centrada en la lucha en contra de las violencias estructurales y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En consecuencia, el abordar una problemática social desde el punto de vista feminista, requiere de un análisis sobre el mismo movimiento, ya que se debe tener claro que en efecto no hay un solo feminismo y el abordaje desde esta teoría incluye el desentrañar cuál de las posturas es mejor para relacionarla con un determinado objeto de estudio.

Sin embargo, es relevante destacar las maneras en que las mujeres han sido invisibilizadas en diferentes épocas, resaltando que la lucha feminista ha sido la oportunidad de las mujeres para acceder a espacios que había y en muchos casos, siguen siendo negados para ellas, por ello es importante visibilizar la lucha que se ha encaminado a la búsqueda de la igualdad desde diferentes espacios, destacando que la lucha feminista

en los diferentes momentos históricos ha sido crucial para que el día de hoy se hable de perspectiva de género, es decir, entender la relación entre hombres y mujeres.

Es ahí donde los estudios de género, permiten entender las desigualdades entre mujeres y hombres que ponen en desventaja principalmente a niñas y mujeres.

En este sentido, es primordial distinguir que el sexo y el género no son cosas similares, pues como se ha revisado en los párrafos anteriores, el sexo se relaciona con un hecho biológico, mientras que el género se afianza a los significados sociales que deposita cada sociedad a la diferencia biológica. Barbieri (1990) sostiene entonces que los sistemas de género serán aquellos que las sociedades elaboran a partir de las diferencias sexuales que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas desde las prácticas, símbolos, representaciones, pero también considerando los valores de cada contexto.

Por su parte, Marta Lamas (2000) resalta la importancia de la incorporación de la perspectiva de género, poniendo atención en que dicha perspectiva no se enfoque únicamente en las mujeres, sino que se pueda entender cómo es que la diferencia de género conlleva un orden simbólico a partir de la diferencia sexual dentro de una estructura social.

Esta diferencia genera en sí la división de la vida en lo masculino y lo femenino, pues mientras los hombres han estado relacionados con la caza, agricultura, recolección, ganadería; es decir, con todo lo asociado a la vida pública, las mujeres se relacionan con todos los aspectos de la casa, lo privado. Lamas a partir de lo anterior, afirma que la división del mundo en masculino y femenino, tiene su origen en la segregación sexual en los aspectos materiales, pero también simbólicos.

La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. La lógica del género es una lógica de poder, de dominación (Lamas, 2000).

Siguiendo la línea de que las mujeres están en un estado de dominación perpetuado por la cultura, la autora considera que la liberación solo puede darse a través de la acción colectiva hacia la lucha simbólica que desafíe esas estructuras sociales y objetivadas, cuestionando los bienes culturales como signo de distinción.

A su vez, Joan Scott (1996) hace una crítica a la manera en cómo se ha utilizado el término de género; es decir, como una categoría útil para el análisis histórico dentro de las ciencias sociales, pero que al final el hablar de género es hablar de las mujeres, aunque de una manera más neutra, en la que nuevamente es una forma de desmarcarse del posicionamiento político de feminismo, invisibilizando a las mujeres:

“Género” suena más neutral y objetivo que “mujeres”. “Género” parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo. En esta acepción, “género” no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido (Scott, 1996, p. 7).

Desde esta perspectiva, Joan Scott considera que el emplear el término de género, debe ser una forma de entender que el estudio de las mujeres incluye necesariamente el estudio de los hombres, acentuando y sin perder de vista que el mundo de las mujeres es un mundo creado por los hombres y para los hombres. En sí, rechaza de manera crítica el hecho de que esta separación de los estudios de hombres y mujeres perpetuó nuevamente la separación de esferas completamente diferentes entre sí, y sugiere cuestionar aquellos ordenamientos simbólicos que están alrededor de los roles de género asignados a los cuerpos sexuados, es decir, analizando los significados que anteceden las experiencias, o sea las construcciones que se hacen desde el lenguaje, si bien Joan Scott considera que el lenguaje no lo es todo, también discurre que el “pasar por alto es

un riesgo al omitir aquellos poderosos roles que los símbolos, metáforas y conceptos juegan en la definición de la personalidad y de la historia humana” (1996, p. 16).

Por consiguiente, la definición de Joan Scott sobre el género se basa en diferentes partes interconectadas, pero que propone analizar de manera diferente, por un lado contempla los símbolos que culturalmente están disponibles y que conllevan representaciones múltiples y muchas veces contradictorias; segundo, considera los conceptos normativos que traen consigo las interpretaciones de los significados simbólicos encargados de la expresión de las relaciones de poder, ejemplo de ello son las instituciones religiosas, educativas, legales, científicas, etc., que asignan un significado a lo masculino y femenino; el tercer punto contempla las relaciones de género que incluyen nociones tanto políticas y que hacen referencia a las instituciones y organizaciones sociales; el cuarto y último aspecto lo asocia con la identidad subjetiva donde indica que tanto hombre como mujeres no siempre van de la mano con las universalidades asignadas al sexo, es decir, no siempre corresponden a las prescripciones sociales (1996). Así es como la autora propone desentrañar el análisis del género, desde un estudio más profundo, debido a que, desde esta postura, el género es una unidad primaria desde donde se articula el poder.

Siguiendo esta línea sobre la conceptualización del género, es importante incluir la perspectiva de Gayle Rubin, para ella, el género también tiene que ver con una división de los sexos desde una imposición social, es decir “producto de las relaciones sociales de la sexualidad” (1986, p. 14).

Rubin (1986) pone como ejemplo de esta separación entre sexos al matrimonio, pues es la unidad sobre la cual se basan los sistemas de parentesco y que estos a su vez contribuyen a que hombres y mujeres se perciban como mitades incompletas que solo se ven enteras al unirse, lo que conlleva a que cada uno desempeñe roles que los hace separadamente distintos.

El género entonces no es una identidad estable, así lo dice Butler (1990) y en la metáfora que hace sobre el género como actos constituidos socialmente, refiere que éstos más bien se estilizan por la repetición de estos, por lo tanto, el género será entonces una constitución de actos en permanente cambio.

Las personas, son actores que bajo creencias sociales estipulan sus actos. Esta analogía de Butler sobre los actores performativos conlleva la posibilidad de transformar al género en algo distinto a lo establecido desde las asignaciones sociales. Es decir, Butler hace el análisis del género como si fueran actos, pues para ella los actos mantienen significados semánticos y así los agentes sociales constituyen la realidad social por medio del lenguaje, del gesto y de todo tipo de signos sociales simbólicos. Por lo tanto, el género es una idea y situación histórica y no un hecho natural, por consiguiente, el género es una posibilidad.

Por otro lado, define al cuerpo también como un conjunto de posibilidades, que no está determinado por esencias anteriores, así que no es una estructura predeterminada, sino que está dotado de posibilidades encarnadas conformes condiciones y circunstancias.

Entonces, una de las principales aportaciones de Butler (1990) radica en su análisis del género como una posibilidad a partir de actos performativos, pues son los actos mismos los que consolidan la ideología del género que al final se refleja en experiencias subjetivas que repercuten en la configuración de la estructura política, desde un sistema matrimonial heterosexual que garantiza la reproducción de una cultura dada, al servicio de intereses reproductivos y que reproduce vínculos de parentesco.

Judith Butler (1990) puntualiza que la realidad del género no es preexistente, más bien es performativa y solo real en la medida que es actuada. El género del travestí es tan completamente real como el de cualquier persona cuya performance cumple con expectativas sociales.

Género es un acto que construye la ficción social. El género no está pasivamente inscrito sobre el cuerpo, y tampoco está determinado por la naturaleza, el lenguaje, lo simbólico o la apabullante historia del patriarcado. El género es lo que uno asume, invariablemente, bajo coacción, a diario e incesantemente, con ansiedad y placer, pero tomar erróneamente este acto continuo por un dato natural o lingüístico es renunciar al poder de ampliar el campo cultural corporal con performances subversivas de diversas clases (Butler, 1990, p. 314).

Por su parte, De Lauretis (2000) cuestiona la diferencia sexual a partir del género, pues este discurso refuerza la idea del patriarcado, por ello, considera fundamental situar el pensamiento crítico feminista en el cuadro conceptual de la oposición universal de sexo en el que puntualiza que es imposible articular las diferencias de las mujeres pues cada una reproduce las encarnaciones de una esencia arquetípica de la mujer. Entonces, De Lauretis especifica que es necesario el uso de un concepto de género que no se articule con la diferencia sexual.

Para el análisis del género toma como referencia a Michel Foucault y su teoría de la sexualidad “tecnología del sexo”; es decir que, a partir de dicho concepto, se propone “analizar al género como el producto de tecnologías sociales como el cine, y de discursos institucionales, epistemologías y prácticas críticas, además de prácticas de la vida cotidiana” (De Lauretis, 2000, p. 35).

Desde esta perspectiva, el género cumple con las siguientes características: (1) el género es una representación; (2) la representación del género es su construcción; (3) la construcción del género continua en la actualidad; y (4) la construcción del género se realiza mediante su propia deconstrucción y también a través de cualquier discurso (De Lauretis, 2000, p. 36).

En consecuencia, desde la tecnología del género, el género es visto como la relación imaginaria de los individuos con las relaciones reales en las que viven y que gobiernan sus existencias, la teoría de la ideología es prisionera y cómplice de la ideología de género puesto que el género tiene la función (que lo define) de constituir individuos concretos en cuanto hombre y mujeres (De Lauretis, 2000).

Esto tiene como resultado que el género se construya a partir de los elementos constitutivos de la tecnología del género que desde los discursos que de ello emerge, se promueve y se implanta la representación sobre el rol correspondiente al género.

Hasta aquí, el análisis del feminismo juega un papel fundamental, pues gira en torno al análisis ante la tensión y confusión de la mujer, pues es considerada como un objeto que ha sido visto como una representación determinada pero que a su vez carece de representación, es decir, las mujeres vistas como sujetos que han sido gobernadas históricamente y por tanto, se han vuelto prisioneras de su género.

Entonces, el feminismo enfatiza la necesidad de una conciencia que desentrañe minuciosamente esos lazos formados con la ideología del género desde las instituciones, política, cultura para cuestionar todo aquello que se ha vinculado con la opresión y que se ha vivido históricamente a partir de: (1) la sexualización de la infancia; (2) sexualización del cuerpo femenino; (3) control de la procreación; y (4) psiquiatrización del comportamiento sexual anómalo.

No obstante, a partir del abordaje de De Lauretis (2000) sobre el género mediante el análisis de la tecnología, se resalta la importancia de crear espacios a los márgenes de los discursos dominantes, de la construcción distinta del género, de descollar las prácticas micropolíticas de la vida cotidiana y de las resistencias cotidianas, así como en la producción cultural de las mujeres. Es decir, esos otros espacios discursivos y sociales que existen al margen de los discursos hegemónicos.

Lo asociado a lo hegemónico tiene que ver entonces con esta asociación de las mujeres hacia el trabajo doméstico, pues ha sido una fuente que reafirma el papel de explotación de las mujeres, lo que da pie a que los patriarcas puedan proveer económicamente a la familia, sin embargo, esto ha traído consigo relaciones de dominación en las que los hombres son los propietarios del poder.

[...] en los casos en que la mujer también es una asalariada, el trabajo no doméstico no es remunerado de igual forma que el del hombre, así se puede observar el momento clímax de la explotación a la mujer por el sistema capitalista. Luego, aportando su salario a la economía doméstica, ella sigue siendo responsable de las tareas del hogar” (Benítez, 2001, p. 81).

Ilana Benítez (2001) analiza que la subordinación de la mujer no tiene que ver con una cuestión biológica – coincidiendo con lo narrado anteriormente con las demás autoras – sino que se relaciona con una cuestión histórica en donde la familia monógama es legitimada socialmente desde la aparición de la propiedad privada, donde desde entonces la mujer ha quedado expuesta a situaciones de dominación. Esta explotación a la que las mujeres han estado expuestas históricamente y que se relaciona directamente con el trabajo doméstico, ha traído como resultado que inclusive las mismas mujeres acepten el sometimiento a la voluntad masculina y a las mujeres que han buscado lo contrario se les ha juzgado dura y socialmente como inadaptadas, dementes, brujas, etc.

Aprender de estas desigualdades entre hombres y mujeres, atrajo la necesidad de incorporar el concepto de género con la finalidad de analizar que:

En el estudio de los géneros existe otra categoría que es la que define con mayor precisión cuando las diferencias entre ellos, implique dominio o explotación de uno sobre otro; ella es la estratificación de géneros, la cual describe una distribución desigual de recompensas, recursos socialmente

valorados, poder prestigio y libertad personalmente hombres y mujeres reflejando sus posiciones diferentes en una jerarquía social. Un elemento que interviene es el contraste entre los roles masculinos y femeninos, así el género que se dedique a los trabajos de mayor prestigio podría tener mayor poder (Benítez, 2001, p. 99).

Por lo que se puede observar es a partir de los diversos estudios feministas se ha podido visibilizar que las mujeres no han tenido un papel pasivo dentro de la historia, sino que también han tenido un papel fundamental dentro de la cultura, la academia, la historia, el periodismo, el trabajo remunerado etc., esto ha contribuido a obtener nuevos recursos dentro de la investigación desde las experiencias diversas de las mujeres. Sin embargo, uno de los avances más importantes ha sido el de deconstruir la idea de un hombre y una mujer universal, para ello ha sido necesario ampliar la categoría de hombre o mujer hacia el género, pero también con relación a otros factores como clase, cultura, etnia y cultura (Harding, 1998).

En este sentido, debe destacarse que la comprensión del papel de las mujeres dentro de la sociedad implica dirigir la mirada también hacia el hombre, el hecho de no buscar esta relación contribuye a la neutralidad es decir “la ceguera del género” lo que Barbieri (2004) analiza como la omisión del sexo como variable, lo que indicaría solo estudiar la población masculina o femenina sin relación alguna, aunque dicha relación es inevitable.

Barbieri (2004) dirige su crítica hacia la investigación científica, específicamente hacia el positivismo en el cual predominan los rasgos dominantes de los estereotipos masculinos y que prevalecen en “la organización, la selección de problemas a estudiar, la composición según sexo del personal, la división del trabajo, los procedimientos de investigación, etcétera” (p. 108).

Para ella es importante contemplar dentro de la investigación los sistemas de género que se refieren a:

Las practicas sociales, las normatividades, los imaginarios que las sociedades humanas construyen, reproducen y transforman colectivamente, y que dan sentido a la acción social a partir de las diferencias sexuales. Esto es: relaciones varón-mujer, mujer-mujer y varón-varón como tales, relaciones que se imponen a los individuos y a las que se obedece automáticamente, se les acepta y se les resiste a la vez, se les transforma y resignifica, o de forma abierta, se les rechaza, de manera individual o colectiva (Barbieri, 2004).

Así se pone sobre la mesa que los problemas asociados al género tienen que ver con las relaciones sociales y por ende deben ser analizados desde este punto de partida. Sin embargo, al igual que Benítez, Barbieri asume que el género se construye y organiza a partir de otras diferencias relacionadas con las diferencias corporales, la clase, la etnia, la cultura, las diferencias raciales, entre otras. Porque para Teresita Barbieri la desigualdad de género es un campo específico, pero no es toda la desigualdad social (2004).

### **Conclusión**

Es preciso resaltar que la lucha de las mujeres en contra de los estereotipos de género - que han representado una limitación histórica impuesta socialmente- no ha sido un proceso lineal, pues tal y como se observó a lo largo del texto, no hay un solo feminismo a definir, sino que hay una diversidad de feminismos que han desafiado el deber impuesto a cuerpos sexuados, y que si bien, estas posturas se contraponen en diversos puntos, la mayoría convergen en romper las cadenas que ha atado a las mujeres a un deber ser cargado de desventajas.

Además, hoy la lucha de los movimientos representados por mujeres es entonces un desafío vigente, pues a pesar de los avances en cuanto a la reivindicación de los derechos de las mujeres, los estereotipos de género siguen mermando en gran medida en sus posibilidades dentro de los contextos sociales, económicos, laborales e inclusive dentro del contexto doméstico.

Lo antes mencionado implica una necesidad de seguir luchando por una transformación estructural, pues el sistema social ha sostenido los estereotipos de género a lo largo del tiempo. A razón de ello, es importante reconocer las aportaciones de las mujeres que han antecedido la lucha de los feminismos; y, en igualdad de importancia, es crucial seguir fomentando la educación en cuanto a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las situaciones que día a día atraviesan a la sociedad, para que ello impacte en políticas públicas y otras esferas a fin de promover la equidad de género.

Finalmente, la lucha de las mujeres ha sido fundamental para derribar muchas normas impuestas. Sin embargo, es imperativo seguir avanzando para eliminar aquellas barreras que aún limitan su potencial debido a estereotipos de género arraigados.

### Referencias Bibliográficas

- Barbieri, T. (2004). Acerca de las propuestas metodológicas feministas. *Universidad Nacional Autónoma de México*, 103–140.
- Benítez, I. (2001). Los estudios feministas y el enfoque de género: Un acercamiento teórico conceptual. *Universidad de Oriente*, 81–101.
- Burgess, D., & Borgida, E. (1999). Who women are, who women should be: Descriptive and prescriptive gender stereotyping in sex discrimination. *Psychology, Public Policy, and Law*, 5(3), 665–692. <https://doi.org/10.1037/1076-8971.5.3.665>

Butler, J. (1990). Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. En S.-E. Case (Ed.), *Performing feminisms: Feminist critical theory and theatre* (pp. 270–287).

Carneiro, S. (2017). Ennegrecer el feminismo [Discurso principal]. En R. Campoalegre & K. Bidaseca (Coords.), *Más allá del Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes*. CLACSO.

Cuadrado, I. (2004). Valores y rasgos estereotípicos de género de mujeres líderes. *Psicothema*, 16(2).  
[https://www.researchgate.net/publication/258340966\\_Valores\\_y\\_rasgos\\_estereotipicos\\_de\\_genero\\_de\\_mujeres\\_lideres](https://www.researchgate.net/publication/258340966_Valores_y_rasgos_estereotipicos_de_genero_de_mujeres_lideres)

De Lauretis, T. (2000). *Diferencias: Etapas de un camino a través del feminismo*. Grafistaff.

Deegan, M. J. (1988). *Jane Addams and the men of the Chicago School, 1892–1918*. Transaction Books.

Evans, M. (1997). Irrumpen las mujeres: Introducción al pensamiento feminista contemporáneo. Minerva Ediciones, 14–44.

Harding, S. (2000). ¿Existe un método feminista? En E. Bartra (Comp.), *Debates en torno a una metodología feminista* (pp. 39–67). Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Lamas, M. (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En H. Prada-Ampudia (Coord.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. xx–xx).

*(Nota: faltan las páginas exactas)*

Lagarde, M. (2005). *Claves feministas para la negociación en el amor*. Horas y HORAS.

Lloyd, G. (1984). *The man of reason: "Male" and "female" in Western philosophy*. Routledge.

Lengerman, P., & Niebrugge, G. (2019). Presentes en la creación: Mujeres en la historia de la sociología y de la teoría social. En P. Lengerman & G. Niebrugge (Eds.), *Fundadoras de la sociología y la teoría social 1830–1930* (Centro de Investigaciones Sociológicas, 1(23), pp. 17–49).

Molina, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos.

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1980). *Revista de Estudios Feministas*, (10), 15–45.

Sánchez, C., Beltrán, E., & Álvarez, S. (2008). Feminismo liberal, radical y socialista. En V. Maquieira (Ed.), *Feminismos: Debates teóricos contemporáneos* (pp. xx–xx). (Nota: faltan las páginas exactas)

Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265–302). PUEG.

Smith, D. E. (1987). *The everyday world as problematic: A feminist sociology*. University of Toronto Press.

Valcárcel, A. (1997). *Feminismo en el mundo global*. Ediciones Cátedra.